

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2005

Lima, 4 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Banco de Francia ha invitado a este Banco Central a participar en el seminario sobre "*Comparative Banking and Financial Law*", a llevarse a cabo en la ciudad de Marne-la-Vallée, Francia, del 10 al 14 de enero de 2005, siendo conveniente la participación de este Banco Central; en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de diciembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación del señor Javier Quinteros Zarzoza, Abogado del Área Técnica de la Oficina Legal, a la ciudad de Marne-la-Vallée, Francia, entre el 9 y 15 de enero del 2005; y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$ 1 565,13
Viáticos 	US\$ 260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 1 853,37

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA